

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PATRIMONIO NATURAL – FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS

CONVENIO DE FINANCIACIÓN CCO 1020 – 02 - D IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Adquisición de equipos para captura y procesamiento de información de monitoreo y estudios relacionados con la Cuenca del Lago de Tota

No: SC-AFD-1

ADENDA MODIFICATORIA N°1

Por medio de la presente adenda, modifíquese los siguientes numerales, quedando de la siguiente manera:

CONDICIONES GENERALES (10. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS)

Nuevo plazo para la presentación de la ofertas

Las ofertas deben ser presentadas a nombre de Patrimonio Natural antes de las 3:00 p.m. del día **5 de febrero de 2021**, al correo electrónico señalado a continuación adquisiciones@patrimonionatural.org.co, con copia al siguiente correo electrónico de la AFD: frissardc@afd.fr, con el fin de que esta última entidad pueda verificar autenticidad de las ofertas.

SECCION I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Numeral 2.1.1 Obligatoriedad del Cumplimiento de las características y especificaciones técnicas.

“(…)Si bien se deberán hacer pruebas sobre los equipos suministrados acorde con lo previsto en esta sección, en caso de duda o controversia sobre el cumplimiento de alguna de las características o especificaciones técnicas solicitadas, se podrán exigir las respectivas pruebas que puedan demostrar que el equipo o dispositivo cumple con las características solicitadas y los costos correspondientes a estas pruebas correrán por cuenta del OFERENTE, en caso de que le sea adjudicado el contrato.(…)”

2. Numeral 3.1 Cumplimiento de las características técnicas

Se elimina el siguiente texto

“(…)Si bien se deberán hacer pruebas sobre los equipos suministrados y entregar certificados de calibración, en caso de duda o controversia sobre el cumplimiento de alguna de las características o especificaciones técnicas

solicitadas en este documento y sus Anexos, la supervisión del contrato podrá solicitar las respectivas pruebas que puedan demostrar que el equipo o dispositivo cumple con las características solicitadas y los costos correspondientes a estas pruebas correrán por cuenta del OFERENTE.(...)"

3. Numeral 3.2 Especificaciones de materiales y equipos

"(..) Todos los elementos, materiales y equipos suministrados, deben ser nuevos (no remanufacturados), sin uso, de primera calidad, libre de defectos e imperfectos. EL OFERENTE debe ofrecer una garantía mínima de dos (2) años por todos los equipos. La responsabilidad por el suministro oportuno es del OFERENTE y por consiguiente éste no podrá solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de entrega del contrato por causa del suministro deficiente o inoportuno de los equipos y/o materiales. (...)"

SECCION II – MINUTA DEL CONTRATO

"(..) CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con PATRIMONIO NATURAL a suministrar e instalar dos (2) servidores y una estación de trabajo (1 WorkStation) a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, para la recepción, almacenamiento y procesamiento de información relacionada con la cuenca del lago de Tota. (...)"

Los demás términos y condiciones de las bases de invitación como sus anexos no sufren modificación alguna.

2 de febrero de 2020
Adquisiciones